

LICITACION PÚBLICA "ADQUISICIÓN ASTILLAS ESCUELA INTERNADO AMANDA CHÁVEZ"

DECLARESE INADMISIBLE

QUILLON, Julio 17 de 2013 .-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 2.- Ficha Técnica N° 14 de fecha 20.06.13 de la Escuela Amanda Chávez Navarrete.
- 3.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
- 5.- Los Términos de Referencias para la Adquisición de Astillas Escuela Internado Amanda Chávez Navarrete.
- 6.- Licitación Pública Id. 4364-25-L113.
- 7.- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nº 4364-25-L113, supera considerablemente los montos establecidos en los Términos de Referencia "Adquisición de Astillas Escuela Internado Amanda Chávez Navarrete", se declara inadmisible.

DECRETO Nº __533 /

1. DECLÁRESE INADMISIBLE, el llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN ASTILLAS ESCUELA INTERNADO AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELSON ALVAREZ USLAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICI

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NAU/JAF/UZG/CSS/LKJ/gio.

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.
- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.